



AYUNTAMIENTO DE LEOZ
LEOZKO UDALA

Expediente número: 46/2023.

Resolución de Alcaldía.

Procedimiento: Subvenciones por Concurrencia Competitiva.

Asunto: Convocatoria de subvención para ESTUDIOS MUSICALES, curso 2022/2023.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto que una de las prioridades y objetivos del Ayuntamiento de Leoz/Leotz es fomentar la realización de estudios musicales entre las vecinas y vecinos de las localidades integradas en el municipio de Leoz/Leotz.

Considerando la Ordenanza General de Subvenciones de Leoz/Leotz, publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 176, de 29 de julio de 2021, así como las Bases Reguladoras para el otorgamiento de subvención para ayudas a estudios musicales para la vecindad del municipio de Leoz/Leotz, procedimiento de concurrencia competitiva, aprobadas y publicadas en el mismo día.

Considerando que el Pleno de este ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada en fecha 30 de noviembre de 2022 aprobó inicialmente el presupuesto general único del Ayuntamiento de Leoz para el año 2023 así como sus bases de ejecución, el cual fue publicado en el Boletín Oficial de Navarra número 246, de fecha 12 de diciembre de 2022, sin que se hayan formulado alegaciones o reclamaciones de ningún tipo, por lo que el presupuesto general único para el año 2023 ha de considerarse definitivamente aprobado, quedando pendiente su publicación en el BON.

Considerando la existencia de la siguiente aplicación presupuestaria en el estado de gastos del Presupuesto General Único para el ejercicio: *1 3340 48000 Subvención aprendizaje musical*, con un crédito asignado de 500,00 euros. Considerando que dicha cuantía no supera el 10% de los recursos ordinarios del Presupuesto General Único 2023 (66.186,56 euros).

De conformidad con lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1.f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, con remisión a lo dispuesto en la base 16 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General Único del Ayuntamiento para el año 2023, en aplicación del artículo 23 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y de conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la Ordenanza General de Subvenciones de Leoz/Leotz, **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Aprobar la convocatoria de subvenciones para el abono de la matrícula en la Escuela de Música Valdorba o en la Escuela de Música de Tafalla, y excepcionalmente, otras escuelas, para el curso académico 2022/2023, de

AMAYA RUIZ MARCOLAIN (1 de 2)

Alcaldesa

Fecha Firma: 30/01/2023

HASH: 65abc8632b408fbc3a8adbd3da07db6

CRISTINA MONTES CHIVITE (2 de 2)

Secretaria

Fecha Firma: 31/01/2023

HASH: ed5ee21789571830a3598907d6562ab





conformidad con las Bases Reguladoras para el otorgamiento de subvención para ayudas a estudios musicales para la vecindad del municipio de Leoz/Leotz, procedimiento de concurrencia competitiva y la Ordenanza General de Subvenciones de Leoz/Leotz.

SEGUNDO.- Aprobar un gasto de 500,00 euros con cargo a la partida *1 3340 48000 Subvención aprendizaje musical* del presupuesto de gastos del Ayuntamiento de Leoz/Leotz para el año 2023.

TERCERO.- Publicar la convocatoria objeto de la presente subvención en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, en el Boletín Oficial de Navarra, y en el Portal de Transparencia y en los tableros de anuncios del Ayuntamiento.

CUARTO.- Dar cuenta de la presente resolución a la corporación municipal en la próxima sesión plenaria ordinaria que dicho órgano colegiado celebre.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

